## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TARECOB S.A. CELEBRADA EL 02 DE ABRIL DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, a las once de la mañana, en las oficinas situadas en la Cdla. Ceibos, Av. Segunda 124 y Calle 15 se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía TARECOB S.A. con la asistencia de las siguientes personas: El señor MEDINA CRUZ KLEBER AGAPITO por sus propios derechos, propietario de quinientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de quinientos dólares americanos, lo que le da derecho a quinientos votos; El señor MACIAS PALMA ARGENIS JAIR por sus propios derechos, propietario de trescientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de trescientos dólares americanos, lo que le da derecho a trescientos votos. . Una vez que se ha constatado la asistencia del total del capital social suscrito y pagado de la compañía, éste resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, Preside la Junta el señor OSCAR MAURICIO HIDALGO ANDRADE; y actúa como secretaria Ad-Hoc, la señora CARMEN ELIZABETH NUÑEZ ENDARA. El presidente de la junta dispone que por secretaría se dé lectura el punto del orden del día que es:

 Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

De acuerdo con los estatutos de constitución y conocido el punto a tratarse, el presidente de la Junta, señor OSCAR MAURICIO HIDALGO ANDRADE en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 239 de la LEY DE COMPAÑÁS ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declara instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la secretaria de la Junta Ad-Hoc de la Compañía la señora CARMEN ELIZABETH NUÑEZ ENDARA quien manifiesta: "...Que es necesaria la aprobación del único punto del orden del día, esto es Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018." Ratificándose en la necesaria aprobación de este punto. Una vez hecha la lectura, se somete a consideración de la sala lo expuesto.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración del Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, y se da lectura al acta la que es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes: la Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora CARMEN ELIZABETH NUÑEZ ENDARA, el presidente de la Junta el señor OSCAR MAURICIO HIDALGO ANDRADE, el señor MEDINA CRUZ KLEBER AGAPITO y el señor MACIAS PALMA ARGENIS JAIR, ambos accionistas.

OSCAR MAURICIO HIDALGO ANDRADE

PRESIDENTE DE LA JUNTA

C.I. 0915159842

CARMEN ELIZABETH NUÑEZ ENDARA SECRETARIA DE LA JUNTA AD-HOC

C.I. 0702603986

MEDINA CRUZ KLEBER AGAPITO

ACCIONISTA C.I. 1715861991 MACIAS PALMA ARGENIS JAIR

ACCIONISTA C.I. 0951390582